

RESOLUCIÓN NUMERO: 0025  
De 19 de Febrero de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL  
GERENTE DE LA ENTIDAD**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS, ESPECIALMENTE EN EL ARTICULO 21, Y,

**CONSIDERANDO**

Que el Gerente de Amable, en calidad de Secretario de la Junta Directiva de la empresa AMABLE EICE, realizo invitación a los miembros delegados, designados e invitados de Junta a la primera reunión del año 2016, y que por decisión unánime dicha se realizará en las oficinas del Viceministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá, el día 22 de Febrero de 2016.

Que Amable E.I.C.E, confirmó la asistencia del Gerente de la empresa Amable a la ciudad de Bogotá, durante el día 22 de Febrero de 2016.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá, durante el día 22 de Febrero del presente año, a fin de garantizar la asistencia a la Reunión de Junta Directiva de la empresa Amable EICE.

Que la resolución 020 del 02 de Febrero de 2016 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de viáticos y gastos de viaje y reconocer su pago al funcionario de la entidad, de conformidad con la resolución número 020 del 02 de Febrero de 2016.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del Ingeniero **MAURICIO PEDROZA CANIZALES**, Gerente de Amable E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá a las instalaciones del Viceministerio de Transportes el día 22 de Febrero del presente año, con el fin de asistir a la Reunión de Junta Directiva de la empresa Amable EICE.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:



RESOLUCIÓN NUMERO: 0025  
De 19 de Febrero de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL  
GERENTE DE LA ENTIDAD**

Liquidación de viáticos:	<b>MAURICIO PEDROZA CANIZALES</b>
Cargo:	Gerente
Cédula:	16.863.602 de El Cerrito-Valle
Sueldo:	\$7.565.944.00
Días	22 de Febrero de 2016
Modalidad:	01 día pernoctando
Vr. Viático Diario \$435.528 X 1.0	\$435.528.00
Gastos de Transporte	\$ 91.927.00
Total a reconocer	\$527.455.00

**ARTÍCULO TERCERO:** La anterior partida se cargará al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2016, según Disponibilidad Presupuestal **No.0076** y Registro Presupuestal **No.0095** Rubro **21020201** Viáticos y Gastos de Viaje.

**ARTICULO CUARTO:** Solicitar al funcionario la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplimiento de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

**ARTICULO QUINTO:** Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2016.

**Comuníquese y Cúmplase**



**MAURICIO PEDROZA CANIZALES**  
Gerente

Elaboró y Proyectó: Sandra Cristina Suárez Campos-Contratista

Revisó: Catalina Quintero Patiño-Área Jurídica